



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Unidad de Educación a Distancia

Maestría en Agronegocios Sostenibles

Elaboración de un plan de capacitación del proceso para la obtención de la certificación orgánica de leche de vaca, para la asociación de producción agropecuaria “Las Praderas del Saninga”, de la parroquia Jima, cantón Sígsig.

Trabajo de Titulación previa a la obtención del título de Magister en Agronegocios Sostenibles.

AUTOR:

Santiago Javier Lituma Aguirre

DIRECTOR:

Blgo. Xavier Rojas Ruilova Mg.

Loja – Ecuador

2024



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, **Rojas Rulova Xavier Alejandro**, director del Trabajo de Titulación denominado **Elaboración de un plan de capacitación del proceso para la obtención de la certificación orgánica de leche de vaca, para la asociación de producción agropecuaria Las Praderas del Sanlga, de la parroquia Jima, cantón Sigüig**, perteneciente al estudiante **SANTIAGO JAVIER LITUMA AGUIRRE**, con cédula de identidad N° **0104370077**. Certifico que luego de haber dirigido el **Trabajo de Titulación** se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Titulación**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Titulación del mencionado estudiante.

Loja, 22 de Diciembre de 2023.



XAVIER ALEJANDRO
ROJAS RULOVA

F)

DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN



Certificado TIC/TT.: UNL-2023-001101

1/1

Educamos para Transformar

Autoría

Yo, **Santiago Javier Lituma Aguirre**, declaro ser el autor del presente Trabajo de Titulación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi Trabajo de Titulación en el Repositorio Digital Institucional - Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de identidad: 0104370077

Fecha: 17 de diciembre de 2023

Correo electrónico: santiago.j.lituma@unl.edu.ec

Teléfono: 0993110170

Carta de autorización por parte del autor, para consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Titulación.

Yo, **Santiago Javier Lituma Aguirre**, declaro ser el autor del Trabajo de Titulación denominado: **Elaboración de un plan de capacitación del proceso para la obtención de la certificación orgánica de leche de vaca, para la asociación de producción agropecuaria “Las Praderas del Saninga”, de la parroquia Jima, cantón Sígsig**, como requisito para obtener el título de **Magíster en Agronegocios Sostenibles**; autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja, para que con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, suscribo en la ciudad de Loja, a los diecinueve días del mes de enero del dos mil veinte y cuatro.

Firma:

Autor: Santiago Javier Lituma Aguirre

Cédula de identidad: 0104370077

Fecha: 17 de diciembre de 2023

Correo electrónico: santiago.j.lituma@unl.edu.ec

Teléfono: 0993110170

DATOS COMPLEMENTARIOS

Director del Trabajo de Investigación: Blgo. Xavier Rojas Ruilova Mg.

Dedicatoria

A los hijos, Santiago Ernesto y Miguel Alfonso, que desde su llegada se han convertido en la inspiración de mi vida y con seguridad todo esfuerzo y sacrificio ha sido para ustedes; a mi esposa, querida Magdalena compañera y sostén de todo esfuerzo logrado, este trabajo es dedicado a ustedes, por su apoyo y comprensión de las largas horas de trabajo que tuve que dedicar a este proyecto y mi formación académica, tiempo que no pude compartir a plenitud con todos ustedes.

Santiago Javier Lituma Aguirre.

Agradecimiento

Para poder desarrollar el presente trabajo, he recibido valiosa ayuda de diferentes personas que han sido fundamentales en la elaboración de este trabajo; en primer lugar, mi agradecimiento eterno a todos los miembros de la asociación “Las Praderas del Saminga”, en especial al sr. Jaime Pandi, quien me ayudó con la coordinación y facilitó la información necesaria. A mi gran amigo José Luis por su guía y apoyo constante para poder completar la presente investigación, así mismo a mi tutor, Blgo. Xavier Rojas Ruilova Mg., quien ha dedicado su tiempo a la revisión y corrección del trabajo; así como, a todo el personal administrativo, docente y de apoyo de la Universidad de Loja.

Santiago Javier Lituma Aguirre.

Índice de contenidos

Portada	i
Certificación	¡Error! Marcador no definido.
Autoría	ii
Carta de autorización por parte del autor, para consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Titulación.	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de contenidos	vii
Índice de tablas	viii
Índice de figuras	viii
Índice de anexos	ix
1. Título:	1
2. Resumen	2
Abstract.....	3
3. Introducción	4
4. Marco Teórico	6
4.1. Productos orgánicos.....	6
4.1.1. Importancia de los productos orgánicos	7
4.1.2. Ventajas y desventajas de la Producción Orgánica	8
4.1.3. Asociaciones productoras de leche cruda de vaca en la provincia de Azuay: 9	
4.2. Elección de una producción orgánica por los productores.....	10
5. Metodología	11
5.1. Datos Generales de la Asociación de producción agropecuaria “Praderas del Saninga”	11
5.1.1. Origen.....	11
5.1.2. Localización	11
5.2. Diseño de Investigación	12
5.2.1. Definición y justificación del tipo de estudio.....	12
5.3. Métodos de investigación	13

5.4. Técnicas	13
5.5. Herramientas.....	14
5.6. Proceso	14
5.7. Planteamiento del Plan de Capacitación	14
5.8. Recursos	15
6. Resultados	16
6.1. Normativa General vigente.....	16
6.1.1. Normativa orgánica en el Ecuador.....	17
6.1.1.1 Resolución 0099.....	18
6.1.1.2 Acreditación, certificación, control y registro de la certificación.....	20
6.2. Plan de capacitación.....	21
6.2.1. Fase 1: inscripción de socios.....	22
6.2.2. Fase 2: capacitación	23
6.3. Estrategias de mercado.....	25
7. Discusión.....	27
8. Conclusiones.....	30
9. Recomendaciones.....	31
10. Bibliografía.....	32
11. Anexos.....	37

Índice de tablas

Tabla 1. Producción de leche en el Ecuador	10
Tabla 2. Proyección de recursos económicos	15
Tabla 3. Lista de socios	22
Tabla 4. Temas y subtemas de capacitación.....	23
Tabla 5. Cronograma de actividades	24

Índice de figuras

Figura 1. Ubicación geográfica de la asociación.....	12
---	-----------

Índice de anexos

Anexo 1. Socialización del proyecto de certificación a socios	37
Anexo 2. Presentación del proyecto de certificación orgánica	37
Anexo 3. Modelo de certificado de productos orgánicos	38
Anexo 4. Acta de compromiso de cumplimiento de instructivo	39
Anexo 5. Certificado del profesional que avala la traducción del abstract.....	42

1. Título:

Elaboración de un plan de capacitación del proceso para la obtención de la certificación orgánica de leche de vaca, para la asociación de producción agropecuaria “Las Praderas del Saninga”, de la parroquia Jima, cantón Sígsig.

2. Resumen

El siguiente trabajo presenta una propuesta de un plan de capacitación del proceso para la obtención de la certificación orgánica de leche de vaca, para la asociación de producción agropecuaria “Las Praderas del Saninga”, de la parroquia Jima, cantón Sígsig, cuyo fundamento se consolida en la necesidad actual de ingerir productos saludables y de origen orgánico por parte de la sociedad; así como, a la necesidad de abrir nuevas formas de mercado para los productores de leche de vaca de las zonas rurales del cantón Sígsig y que este proyecto se pueda extender a otros sectores de condiciones iguales, brindándoles una guía pertinente y adecuada para dicho proceso. Para esto, se presenta la Normativa General Orgánica que certifica la producción de productos orgánicos por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador, así como, la planificación del taller de capacitación a impartir a los socios por parte de un experto y, por último, se propone una serie de estrategias y recomendaciones para que el productor pueda insertarse con efectividad en el mercado de productos orgánicos.

Palabras clave: productores orgánicos – productos orgánicos – leche de vaca orgánica – asociación de productores.

Abstract

In an effort to meet the growing demand for healthy and organic products, this project presents a comprehensive training program for the agricultural production association of "Las Praderas del Saninga," situated in the Jima parish of Sígsg canton. The idea behind this program is to ease the often complex and lengthy process of obtaining organic certification for cow's milk. Not only does this align with modern consumer preferences, but it also offers the potential for expanding market opportunities for cow's milk producers in rural Sígsg canton. Furthermore, this initiative has the potential to be replicated in similar sectors facing similar circumstances. The main objective is to provide an effective and customized guide to assist these producers through the certification process. For this, the General Organic Regulations that certify the production of organic products by the Ministry of Agriculture and Livestock of Ecuador are presented, as well as the planning of the training workshop to be given to partners by an expert and finally, A series of strategies and recommendations are proposed so that the producer can insert himself effectively into the organic products market.

Keywords: organic producers – organic products – organic cow's milk – producers' association.

3. Introducción

Según el Centro de la Industria Láctea del Ecuador (CIL C. d., 2023) referente al consumo de leche dentro de nuestro país considera a este alimento como fundamental en la dieta alimenticia debido a sus importantes aportes nutritivos y por ende, los beneficios para la salud humana; indican también, que en Ecuador se genera un consumo de 110 litros de leche fluida por habitante al año, dato que se considera bajo en relación a lo que la FAO (2023) (Food and Agricultura Organization) y la OMS (2023) (Organización Mundial de la Salud), recomiendan, que es un consumo de 180 litros por habitante al año.

Frente a estas recomendaciones es imperante hacer una recapitulación de la producción y consumo de leche dentro de la zona austral, según los datos del INEC-ESPAC, (2022), la provincia de Azuay cuenta con 286315 cabezas de ganado vacuno, a partir de los cuales se obtiene una producción de 498820 litros de leche al día, que a pesar de incluir el consumo para cría de terneros, representa un volumen bastante alto en relación a la población provincial; considerando que en el censo del INEC, (2022) estaba en 599546 personas, datos que apuntan a la tendencia y capacidad productiva de la provincia.

Recalcando la importancia del consumo de este producto lácteo, se hace énfasis más aún en la leche que se comercializa de forma orgánica y que en la actualidad no tiene mayor distribución dentro del mercado local y nacional, lo que se presume es por el desconocimiento por parte de los productores en cuanto se refiere a las alternativas de comercialización de los productos orgánicos; por lo que, toda la producción venden a empresas procesadoras establecidas en el mercado, tal como es el caso dentro de la provincia del Azuay, la que mayor acopio tiene debido a su estructura, producción y distribución a nivel internacional es Lácteos San Antonio C.A. (2023), que es una empresa con más de 45 años de trayectoria dedicada a la producción de alimentos inocuos, naturales y funcionales dentro de la provincia del Azuay, cuyo nombre comercial y para efecto de este trabajo de ahora en adelante la llamaremos *Nutri*.

Estos problemas de comercialización son recurrentes en los diferentes cantones y parroquias rurales de la provincia, tal es el caso de Zhipta; comunidad de la parroquia San Miguel de Jima, del cantón Sígsig, en donde existe la Asociación de Producción Agropecuaria “Las Praderas del Saninga” cuyos socios entregan su producción total a la

Nutri, perdiendo la oportunidad de brindar productos orgánicos a los diferentes mercados debido al desconocimiento de procesos de esta certificación, además de estar a expensas del mercado que dicha industria maneje, con frecuentes cortes en el acopio diario marcado por la disminución del consumo de leche en ciertas épocas del año según el INEC (2023), suele suceder en el periodo de vacación escolar en la sierra durante los meses de julio y agosto.

Por tanto, el objetivo principal de este trabajo se proyecta en crear un plan de capacitación para la obtención de la certificación orgánica de leche de vaca, centrada en los miembros de la asociación de producción agropecuaria “Las Praderas del Saninga”, de la parroquia Jima, cantón Sígsig. Basados en el principio de la alimentación saludable con una producción de productos orgánicos sustentables y sostenibles que, dicho sea de paso, fomente el desarrollo económico y social de los socios productores.

De la misma manera, esta investigación pretende alcanzar los siguientes objetivos específicos: identificar la Normativa General vigente para la acreditación de predios orgánicos; sintetizar el procedimiento completo que debe seguir un productor de leche de vaca para certificar su predio como orgánico y dar a conocer diferentes estrategias para que el productor pueda vincularse al mercado del consumo de productos orgánicos. Al final se presenta el plan de capacitación que servirá para los socios de la asociación.

Mediante la revisión bibliográfica se presenta todos los fundamentos teóricos en cuanto a la producción orgánica, tanto sus ventajas y desventajas, así como sus procesos de producción; posteriormente se planteará la metodología que será utilizada al momento de organizar este tipo de talleres de capacitación para que finalmente se proyecte los talleres enfocados en certificar a los productores, el mismo taller comprenderá dos etapas; la primera en la que se consolida el número de socios a capacitar y la segunda etapa que consiste en la capacitación como tal. y zoosanitario, más conocida como AGROCALIDAD; para que, de esta manera todos los socios participantes puedan ser certificados como productores orgánicos y se les brinde la oportunidad de generar nuevas formas de ingresos económicos mejorando su calidad.

4. Marco Teórico

Es importante definir varias categorías que serán determinantes entender para poder comprender el objetivo del trabajo, considerando que son términos que pertenecen a teorías y definiciones estrictamente funcionales dentro del contexto productivo agropecuario; para lo cual, se referenciará todo lo que tenga que ver con producción orgánica, partiendo desde su definición, tipos de productos, ventajas y desventajas de consumir productos orgánicos entre otros; de la misma manera, es imperante manifestar las normativas que rigen estos procesos de producción dentro del Ecuador, que garantice una producción segura para el consumidor y sustentable y sostenible para el productor.

4.1. Productos orgánicos

Según la FAO & OMS, (2005) en el Codex Alimentario, el medio ambiente se protege gracias a la práctica de una agricultura sustentable considerando que,

La agricultura orgánica forma parte de una vasta gama de metodologías que apoyan la protección del medio ambiente. Los sistemas de producción orgánica se basan en normas de producción específicas y precisas cuya finalidad es lograr agroecosistemas óptimos, que sean sostenibles desde el punto de vista social, ecológico y económico. (FAO-OMS, 2005)

Con base a esto, es pertinente conocer la agricultura ecológica la cual surge como una tendencia a nivel mundial, con fines de mejorar la salud de las personas; no obstante, poco o nada se ha desarrollado en ciertos campos específicos dentro del Ecuador, donde se puede ver claramente la falta de involucrados para conocer y certificarse en lo referente a la normativa para poder certificar sus predios como orgánicos, teniendo como resultado que, actualmente solo 7133 productos orgánicos están registrados en el país, de los cuales 39 se ubican en la provincia de Azuay y se distribuyen apenas entre 10 operadores orgánicos, y es menor aún la cantidad de predios productores de leche de vaca orgánica en el país, que atiende a una cantidad minoritaria de personas, siendo dos en la provincia de Pichincha y uno en Azuay, AGROCALIDAD (2023).

Estos datos demuestran que existe poco interés por parte de los productores lácteos, en certificarse para generar productos orgánicos que no solamente contribuirían a mejorar la salud si no también un nuevo mercado donde se pueda comercializar. Según

León (2013), esto puede ser en principio a la apatía que se siente por parte de los productos a tramitar certificaciones públicas, debido a los excesos de burocracia que existe en estos procesos, perdiendo la oportunidad de crecimiento que se puede tener mediante la producción orgánica. La misma que entenderemos como una producción ecológica o biológica que integra todos los sistemas de producción agropecuaria con la conservación de los recursos naturales; por lo que, se puede entender como producción orgánica al proceso de gestión de mejora de producción reduciendo el uso de herbicidas, pesticidas, fertilizantes, entre otros.

4.1.1. Importancia de los productos orgánicos

Dentro de la nueva concepción y concientización de la salud ha surgido la necesidad de mejorar la calidad de alimentos que se consume de ahí que, a nivel universal existan fuertes campañas para la promulgación del consumo orgánico y sea cada vez más personas que opten por este tipo de dietas, según las estadísticas publicadas en la página STATISTA por Orus (2023), Suiza es el país con mayor consumo per cápita de productos orgánicos, tomando datos del 2021 con un gasto aproximado por persona de €430,00 (cuatrocientos treinta euros) en el consumo de productos orgánicos al año, mientras que por el continente americano destaca Estados Unidos con €144,00 (ciento cuarenta y cuatro euros) de gasto por persona en productos orgánicos, suponiendo en la práctica estar por encima de Suiza, ya que por cantidad de personas, Estados Unidos estaría superando con creces el gasto total, si multiplicamos por la cantidad de habitantes que tiene cada nación, por lo que, se puede concluir que cada vez son más personas los que optan por este tipo de alimentación aunque en el mercado el gasto sea mayor, tomando los datos de la página web en referencia del año 2022 el gasto total en dólares estadounidenses superaba ya los 183.400 millones, siendo las frutas y verduras las mayores apetecidas en el mercado orgánico internacional.

De igual manera, en el Ecuador el panorama es alentador en cuanto se refiere al consumo de productos orgánicos de diferente índole, con datos tomados de la página de AGROCALIDAD (2023) se dice que actualmente más de 45 mil hectáreas están destinadas al cultivo y producción de productos orgánicos, ya que son un total de 518 operadores que se encuentran registrados en la AGROCALIDAD (2023); de ahí que,

Para el consumo, tanto interno como para exportación están certificados 564 productos orgánicos entre frescos (190) y procesados (374), de los cuales

Ecuador exporta: banano, quinua, cacao en grano, panela, aceite de palma, café, brócoli, mango, chocolates, chifles, salsas, puré de banano, derivados de quinua y frutas deshidratadas. (AGROCALIDAD A. d., 2023)

Por tanto, se puede decir que Ecuador no se queda al margen de las nuevas exigencias alimentarias mundiales.

4.1.2. Ventajas y desventajas de la Producción Orgánica

En este punto se debe considerar diferentes ámbitos para poder determinar las ventajas del consumo de productos orgánicos, así como las desventajas, por lo que, con base a lo propuesto en el trabajo de Verdejo (2013), se va a poner de manifiesto algunas notaciones con las que se puede estar de acuerdo en lo referente a que:

- ❖ Permite la obtención de alimentos sanos y de buena calidad; permite aprovechar al máximo los recursos naturales presentes en la explotación agrícola.
- ❖ Mejora la calidad de los suelos aumentando cada vez más su productividad.
- ❖ No implica riesgos para la salud del productor ni los consumidores.
- ❖ Tiende a abaratar los costos de producción.
- ❖ Permite absorber la mayor cantidad de mano de obra disponible en la familia campesina. (Verdejo, 2013)

Por otro lado, es pertinente también proyectar las principales desventajas de esta producción, las cuales se enfocan en que:

- ❖ No existe volúmenes de materia prima orgánica para la realización de enmiendas en los suelos de cultivo.
- ❖ No hay todavía la disponibilidad de suficientes insumos biológicos (insecticidas, fungicidas, etc.) en el mercado local.
- ❖ A nivel del país no hay todavía una difusión adecuada de información referente a tecnologías alternativas de producción agrícola.
- ❖ El carácter inmediatista de muchos productores impide la

implementación de cultivos orgánicos, pues no comprenden que este nuevo tipo de agricultura es un proceso natural que no responde a recetas. (Verdejo, 2013)

Entonces, consumir productos orgánicos brinda una garantía de salud ya que, “Estudios toxicológicos establecen la relación existente entre los pesticidas y ciertas patologías, como el cáncer, las alergias y el asma” (Verdejo, 2013, pág. 17); además, aportan un valor nutritivo y cuidado del medio ambiente por sus múltiples características entre las cuales destacan que son fáciles de preparar, naturales y frescos y preferentemente de bajo contenido de calorías y grasas.

4.1.3. Asociaciones productoras de leche cruda de vaca en la provincia de Azuay:

En lo referente a las asociaciones productoras el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (2023), en su página web indica que en la provincia de Azuay existen al menos 206 asociaciones de productores legalizadas ante el MAG y cuarenta Comunas Jurídicas Ancestrales. Sin embargo, se debe aclarar que para el presente estudio se pretende establecer un plan de capacitación para asociaciones exclusivamente productoras de leche de vaca y ubicadas en el cantón Sígsig, en la parroquia Jima.

De igual manera, se precisa para que una sociedad jurídicamente establecida pueda incluirse en el sistema de producción de leche orgánica, necesariamente deberá ser con fines de lucro; por lo tanto, estas asociaciones obligatoriamente se deben registrar en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria principalmente, cuyos datos se han tramitado en las estancias correspondientes. Además, es menester dar a conocer que en la actualidad el MAG (2023) ya tiene en su base de datos a cuatro asociaciones de productores agropecuarios que trabajan en la producción de leche cruda de vaca y están ubicadas en diferentes sectores de la parroquia Jima.

En una nota publicada por el MAG (2023), se manifiesta un aproximado del potencial productivo de la parroquia Jima; según Giordano Torres, director Distrital del MAG en Azuay, explicó que esta parroquia se caracteriza por la producción ganadera y sus derivados como lácteos, los cuales están en cerca de 35 mil litros de leche diarios, es por ello que se estableció una de las Escuelas Pecuarias en la localidad. Esto demuestra el potencial de una zona dedicada a la producción pecuaria desde hace varios años.

Además, en esta parroquia se vacunaron 5401 bovinos en 480 predios durante la I fase 2023 contra la fiebre aftosa, de los cuales 305 son de producción de leche y los 175 son de producción mixta, datos solicitados a AGROCALIDAD (2023) y considerados apegados a la realidad debido al tiempo que pasó desde el último censo agropecuario, que observaremos en la tabla 1:

Tabla 1.

Producción de leche en el Ecuador

Año	Provincia	N° de vacas ordeñadas	Producción de leche en litros	Rendimiento (litros/vaca ordeñada)	Parte del % en la producción
2021	Pichincha	90.971	1.025,458	11.3	18%
	Azuay	102.777	777.142	7.6	14%
	Manabí	159.063	617.624	3.9	11%
	Cotopaxi	70.916	509.506	8.5	11%
	Restos de provincias	422.897	2.679.317	6.3	47%
	Total		846.715	5.699.046	6.7

Fuente. Instituto Nacional de Estadística y Censos – ESPAC 2021; Elaborado por: Subgerencia de Análisis de Productos y Servicios (Corporación Financiera Nacional B.P., 2023)

4.2. Elección de una producción orgánica por los productores.

Aunque el consumo de productos orgánicos se empezó a popularizar en los países de primer orden dentro de los años ochenta y noventa, no obstante, en países periféricos como es el caso del Ecuador, es en esta nueva era del nuevo milenio en donde se empieza a reflexionar sobre el consumo de alimentos saludables; abriendo la posibilidad de un gran mercado de productos de origen orgánicos para que el productor pueda volcar sus objetivos y tener una mayor fuente laboral y por ende, incremento en sus ingresos económicos.

Sumamos a esto, la conciencia ambiental que es característica de las nuevas generaciones y por ende una mayor concientización de temas sensibles, como contaminación; de ahí que, Villavicencio et al (2009), señalen que los últimos años se haya incrementado el interés por la sostenibilidad en producción alimenticia, sin dejar de lado la producción ganadera, a pesar de los problemas de salud que pudiesen aumentar debido a la reducción de uso de productos sintéticos, problemas que no se han fundamentado claramente, al igual que los posibles beneficios generados al criar a los animales en condiciones de bienestar animal.

5. Metodología

La presente investigación se desarrolla con el fin de proponer un plan de capacitación para los miembros de la asociación de producción agropecuaria “Praderas del Saninga”, cuyo rubro principal ha sido desde hace varios años la venta de leche cruda de vaca. Según datos proporcionados por el administrador, Jaime Iván Pandi Jarro (2023), actualmente la conforman 20 socios activos, con quienes se está acopiando alrededor de 900 litros diarios.

En cuanto a la metodología para este trabajo, es preciso identificar el enfoque, alcance, métodos, técnicas, herramientas y el proceso que permita tener una mayor visión de lo que se pretende proponer como talleres de capacitaciones en cuanto a certificaciones de productores orgánicos se refiere; no obstante, antes de dar a conocer los fundamentos correspondientes a la epistemología que se vaya a utilizar, es pertinente contextualizar el lugar de trabajo.

5.1. Datos Generales de la Asociación de producción agropecuaria “Praderas del Saninga”.

5.1.1. Origen

La organización de algunos productores de la parroquia de Jima, nace por los problemas continuos que tiene el productor para para comercializar la leche, al tener uno o dos días cada semana que buscar un mercado diferente al del acopiador regular, con pérdidas económicas notables, ya que los productores perciben en estos casos la mitad o menos del precio regular por litro de leche. Es así que, en el año 2020, deciden crear la asociación de producción agropecuaria “Praderas del Saninga”, llamada así por la cordillera que contiene a la comunidad y que es su abastecedora constante de agua.

Para mayo del 2020, la asociación consiguió su personería jurídica y con el apoyo del GAD parroquial de Jima, así como de la empresa Nutri, inician con el acopio de leche en un centro construido por los mismos socios, pudiendo así llegar a ser un proveedor directo de la empresa de lácteos, lo cual les asegura en mayor medida la entrega de su producción diariamente.

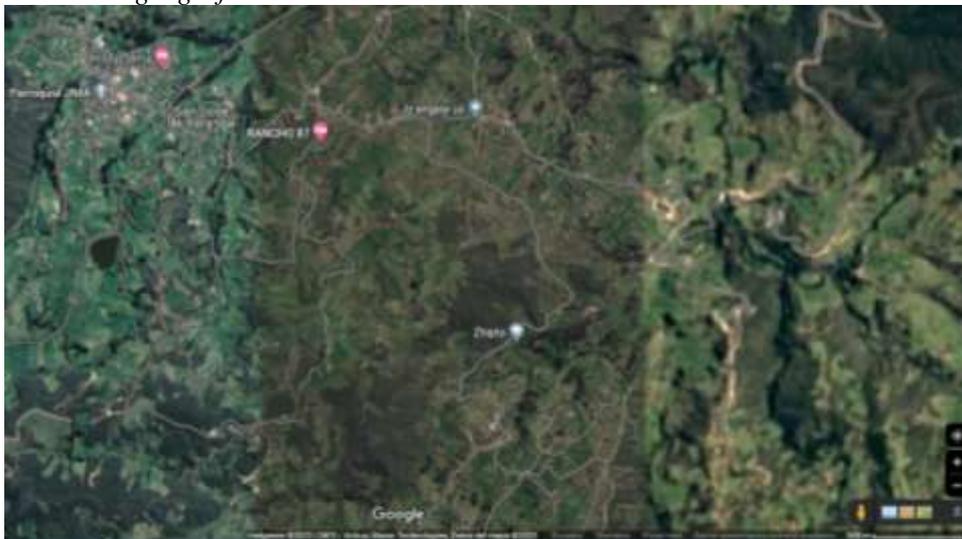
5.1.2. Localización

La Asociación de producción agropecuaria “Praderas del Saninga”, se encuentra conformada por productores de la comunidad de Zhipta, parroquia San Miguel de Jima,

cantón Sígsig de la provincia de Azuay. El centro de la comunidad se ubica bajo las coordenadas: Latitud -3.207497, Longitud -78.939130, véase figura 1.

Figura 1.

Ubicación geográfica de la asociación



Fuente. Google maps. <https://www.google.com/maps>

5.2. Diseño de Investigación

Esta investigación se encuentra bajo un enfoque cualitativo, la cual se “nutre epistemológicamente de la hermenéutica, la fenomenología y el interaccionismo simbólico” (Monje, 2011); por lo que, sus características son de gran ayuda para la elaboración de los talleres de capacitación, considerando que con el producto que se trabaja son seres humanos y aunque las certificaciones sean un fin comprobable de un análisis cuantitativo, no obstante, la subjetividad característica propia del ser humano no se la puede marginar ya que se debe considerar las capacidades de cada una de los socios, así como sus necesidades y todo su bagaje cultural, que permita proponer un modelo organizacional amigable, de asociación y cooperativismo, de ahí que, esta epistemología se fundamente con los siguientes métodos:

5.2.1. Definición y justificación del tipo de estudio

Este trabajo es de alcance descriptivo, ya que permitirá conocer características del fenómeno, sintetizando a Ramos (2020), menciona que en todo proceso cualitativo el alcance descriptivo busca describir las representaciones subjetivas que se presentan dentro de los seres humanos ya sea de forma individual o colectiva; lo que implica considerar las diferencias de las personas sujetas a este estudio, considerando que, cada

uno pertenece a un contexto diferente independientemente de que vivan en la misma comunidad.

5.3. Métodos de investigación

En este tipo de trabajos es muy pertinente trabajar con el método inductivo, el cual según Méndez (2006) citado en el trabajo de Suárez (2013), toma como base la observación directa de un fenómeno o caso en particular, que para este caso se ha centrado en brindar capacitaciones de certificación orgánica para los productores de leche cruda de la parroquia de Jima. Así mismo, se utilizará el método analítico, desde la necesidad de buscar “un proceso de conocimiento que se inicia por la identificación de cada una de las partes que caracterizan una realidad”. (Suárez, 2013), lo que nos ayudará a identificar las principales problemáticas del desconocimiento de los procesos de certificación de los socios, para finalmente a través del método sintético, interrelacionar todos estos procesos en las capacitaciones.

5.4. Técnicas

Se utilizará con base a la búsqueda de información en las diferentes fuentes, de las cuales tenemos como fuentes primarias, a la observación directa, misma que se define cuando el investigador cumple el rol de observador no participante (Suárez, 2013); en este caso, se mantiene buena relación con los socios productores debido a la cercanía y amistad construida dentro del gremio productor, por lo que es factible la observación directa, así como la adquisición de información mediante entrevistas y documentación facilitada por la asociación.

De la misma manera, la entrevista será una técnica utilizada con la finalidad de obtener datos que no se precisan en ningún tipo de documentación y queda en la memoria colectiva de socios fundadores; además se procede a realizar la entrevista a miembros de la asociación y personas entendidas del campo de producción agropecuaria. En cuanto se refiere a las fuentes secundarias de investigación, se acudirá a las fuentes bibliográficas, tesis, artículos, páginas web, informes, entrevistas, principalmente de carácter digitales, que permita principalmente definir y establecer un marco conceptual y metodológico acorde a las necesidades de este trabajo.

5.5. Herramientas

Se entiende a las herramientas como una suerte de estrategias que permiten obtener información para el análisis correspondiente, según Méndez (2006), citado en Suarez (2013), por lo que, para este trabajo se utilizarán diferentes tipos de entrevistas basada en los siguientes ítems.

1. ¿Qué tanto conocen sobre productos orgánicos?
2. ¿Saben de los beneficios del consumo de productos orgánicos?
3. ¿Conocen los procesos a seguir para la certificación en producción orgánica?

5.6. Proceso

Esta investigación se va a realizar de la siguiente manera:

1. Identificación del problema.
2. Propuesta del Marco Teórico.
3. Propuesta de la Metodología.
4. Resultados: Fase 1: identificación de los socios que participaran de la capacitación. Fase 2: exposición de los beneficios de los productos lácteos orgánicos para una alimentación saludable. Fase 3: Taller práctico de capacitación en certificación de productores orgánicos.

5.7. Planteamiento del Plan de Capacitación

La capacitación se enfocará en dar al productor una visión clara de cómo se podría certificar su predio como orgánico, de manera que el procedimiento pueda ser en conjunto para cada asociación. Para ello se procederá a revisar la normativa nacional referente a la certificación orgánica que otorga la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario, principalmente la Resolución 0099, luego se procederá a realizar una síntesis con los pasos que debe dar cada productor y como asociación en conjunto para poder así trabajar en obtener la certificación, misma que se preparará para que pueda ser presentada eventualmente a los ganaderos.

Conjuntamente a la elaboración de la síntesis se aprovechará para crear una guía didáctica que ayude a explicar de una manera sencilla a los productores las labores que debe iniciar o continuar para poder obtener la certificación orgánica, procurando facilitar al máximo el proceso de trámites que normalmente suelen presentarse durante un proceso de certificación de este tipo.

5.8. Recursos

Es importante precisar los recursos que se requieren para la implementación del taller práctico, ya que el mismo dependerá de las gestiones que se realicen y dichos valores deberán ser cubiertos por los miembros de la asociación a certificarse, por lo que se plantea la siguiente proyección de costos para dicho taller, véase en la tabla 2.

Tabla 2

Proyección de recursos económicos para el taller

Descripción	Cantidad	Valor unitario	Costo Total
Capacitadores	2	\$ 550,00	\$ 1.100,00
Kit de materiales de oficina	22	\$ 15,00	\$ 330,00
Gastos de certificación	22	\$ 25,00	\$ 550,00
Gastos operativos	22	\$ 150,00	\$ 3.300,00
TOTAL			\$ 5.280,00

Fuente. Proyección realizada por el autor.

6. Resultados

Es importante manifestar que, con base al objetivo planteado de crear un plan de capacitación del proceso para la obtención de la certificación orgánica de leche de vaca, centrada en los miembros de la asociación de producción agropecuaria “Las Praderas del Saninga”, de la parroquia Jima, cantón Sígsig, se plantearon tres objetivos específicos que se completaron a cabalidad.

El primer objetivo específico referente a interpretar la normativa nacional vigente para la certificación orgánica de predios productores de leche de vaca, se obtuvo lo siguiente:

6.1. Normativa General vigente.

La producción orgánica al tratarse de alimentación para los seres humanos, se relaciona directamente con el tema de salud por lo que, su producción y distribución debe ser regularizada por diferentes entes de control a nivel mundial; en este caso, en lo que se refiere a las normas de producción orgánica se encarga el IFOAM (Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica), “Esta organización cuenta con sus propios estándares para la producción y procesamiento orgánicos, así como con una herramienta de referencia internacional para otorgar equivalencias a otros sistemas de certificación orgánica” (EcobusinessFund, 2021).

Este reglamento controla la producción y comercialización de productos orgánicos en las diferentes plataformas por lo que, las ventajas son múltiples, en este sentido resumiendo lo de la página de EcobusinessFund (2021), en primer lugar, tenemos el acceso a mercados, eficiencia operativa y administración de riesgos ambientales y sociales, mejor administración del riesgo de suministro, mejora reputacional de la empresa y de su marca, mejora de la productividad y rentabilidad, conservación de suelos, agua y de la biodiversidad.

De ahí que, el IFOAM trabaje enfocado a la adopción de sistemas sostenibles basados en los principios de la agricultura ecológica y/u orgánica, en la que pretende crear conciencia entre el público y abogar por una política sostenible, cuyos costos de los procesos de certificación pueden variar en referencia a las especificaciones que se demande, tomando como ejemplo la información tomada EcobusinessFund (2021), para determinar los precios depende del certificador; honorarios y gastos del auditor; gastos

administrativos relacionados con el trámite de la certificación; costos directos de certificación; toma de muestras y análisis de laboratorio; y uso del sello en los empaques y en el material publicitario de la empresa y que se rijan a las normas las cuales se:

Componen de tres documentos principales: 1) Los Requisitos Comunes de las Normas Orgánicas (COROS por sus siglas en inglés) y el Sistema de Garantía Orgánica (OGS), que sirven para otorgar equivalencias a normas orgánicas realizadas por terceros (privados o públicos); 2) El Estándar IFOAM para la Producción y el Procesamiento Orgánicos (el estándar propio); y 3) Los Requisitos de Acreditación IFOAM para Organismos Certificadores de Producción y Procesamiento Orgánicos, incluidos los procedimientos y prácticas que deben utilizar. (EcobusinessFund, 2021)

Con este acercamiento a las normas generales que rigen a nivel global es preciso identificar los múltiples y complejíssimos procesos que se deben cumplir y la parte quizá difícil para que el productor pueda empezar y culminar el proceso de certificación, ya que son estos procesos que por desconocimiento no se atreven a realizar según menciona el sr. Jaime Pandi, representante de la asociación “Las Praderas del Saninga”.

6.1.1. Normativa orgánica en el Ecuador

Según la FAO y la OMS (2005) el término orgánico define a algunos productos que “cumplen con las normas de producción orgánica y son certificadas debidamente por un organismo o autoridad competente. Reduciendo de manera general el uso de productos externos y evita el uso de abonos sintéticos” (FAO-OMS, 2005). Por tanto, la normativa orgánica en nuestro país se rige estrictamente en el “INSTRUCTIVO DE LA NORMATIVA GENERAL PARA PROMOVER Y REGULAR LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA - ECOLÓGICA – BIOLÓGICA EN EL ECUADOR” publicada por AGROCALIDAD (2020), publicado en el REGISTRO OFICIAL N.º 34 del jueves 11 de julio de 2013, y cuyo objetivo es “...establecer el marco general para promover la investigación, la transferencia de tecnología, la capacitación y regular la producción, procesamiento, comercialización, etiquetado, almacenamiento, promoción y certificación de productos orgánicos de origen agropecuario, incluido la acuicultura, en el Ecuador.” (AGROCALIDAD, 2013, pág. 23). Además, es menester presentar la siguiente resolución con base a los lineamientos de Agrocalidad.

6.1.1.1 Resolución 0099

Esta resolución pone en vigencia el “INSTRUCTIVO DE LA NORMATIVA GENERAL PARA PROMOVER Y REGULAR LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA - ECOLÓGICA – BIOLÓGICA EN EL ECUADOR”. Donde la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro, AGROCALIDAD, (2013) pide un plan de manejo orgánico al productor, de acuerdo entre el operador (productor) y el organismo de certificación, el mismo debe presentarse para iniciar el régimen de control para lo cual, debe actualizarse anualmente. Para esto, se pide que la unidad de producción orgánica lleve un registro de existencias y un registro financiero donde se puedan evidenciar los movimientos de productos. Por tanto,

Se debe desarrollar en predios bien delimitados, que excluyan riesgos de contaminación de otros que no cumplan con la normativa. En caso de riesgo de contaminaciones por predios colindantes, el operador puede desarrollar estrategias para amortiguar las mismas o declarar la imposibilidad de frenarlas y aplicar otras técnicas, siempre con el aval del organismo certificador. (AGROCALIDAD, 2013).

En cuanto al “*Artículo 26. Principios de la producción animal*”. AGROCALIDAD (2013) indica en la Resolución 0099 los principios en los que debe basarse la producción animal para obtener los siguientes ítems citados textualmente:

- a. El mantenimiento y aumento de la vida y la fertilidad natural del suelo, la estabilidad y la biodiversidad del suelo, la prevención y el combate de la compactación y la erosión de suelo, y la nutrición de los vegetales con nutrientes que procedan principalmente del ecosistema edáfico.
- b. La reducción al mínimo del uso de recursos no renovables y de medios de producción ajenos a la explotación.
- c. El reciclaje de los desechos y los subproductos de origen vegetal y animal como recursos para la producción agrícola y ganadera.
- d. Tener en cuenta el equilibrio ecológico local y regional a adoptar las decisiones sobre producción, las cuales deberían incluir modelos sustentables (p. e. silvopastoriles) y aprovechamiento de la biodiversidad potencial para la alimentación pecuaria.

- e. El mantenimiento de la salud animal mediante el fortalecimiento de las defensas inmunológicas naturales del animal, así como la selección de razas apropiadas y prácticas zootécnicas.
- f. El mantenimiento de la salud de los vegetales utilizados en la nutrición animal mediante medidas preventivas, como la elección de especies y variedades apropiadas que resistan a los parásitos y a las enfermedades, las rotaciones apropiadas de cultivos, los métodos mecánicos y físicos y la protección de los enemigos naturales de las plagas.
- g. La práctica de una producción ganadera adaptada al lugar y vinculada al suelo.
- h. El mantenimiento de un bienestar animal que respete las necesidades propias de cada especie.
- i. La obtención de los productos de la ganadería orgánica de animales criados en explotaciones ecológicas desde su nacimiento y a lo largo de toda su vida.
- j. La elección de las razas teniendo en cuenta la capacidad de los animales de adaptarse a las condiciones locales, su vitalidad y su resistencia a las enfermedades o a los problemas sanitarios.
- k. La alimentación del ganado con piensos orgánicos compuestos de ingredientes procedentes de la agricultura orgánica y sustancias no agrícolas naturales, Anexo VIII.
- l. Aplicación de prácticas ganaderas que mejoren el sistema inmunitario y refuercen las defensas naturales contra las enfermedades, con inclusión de ejercicio regular y acceso a zonas al aire libre y a zonas de pastos, si procede.

Estas prácticas, para el caso de ganadería de leche son ejecutables y en medida de cómo estén establecidos los sistemas productivos se deberá aplicar mayor o menor esfuerzo para alcanzar estos ítems, mismos que se complementan con el siguiente artículo.

Artículo 45. De los registros de la producción pecuaria. - Las prácticas orgánicas en base al manual de procedimientos, debe ser auditable y demostrable, por lo que se debe llevar algunos registros de la finca, contemplados en la misma Resolución 099, donde la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del AGROCALIDAD (2013) se llegan a los siguientes acuerdos de igual manera citados textualmente:

- a. Las llegadas de animales: origen y fecha de llegada, período de conversión, marca de identificación e historial veterinario.
- b. Las salidas de animales: edad, número de cabezas, peso en caso de sacrificio, marca de identificación y destino.
- c. Las posibles pérdidas de animales y su justificación. d) Alimentación: tipo de alimentos, incluidos los complementos alimenticios, la proporción de los distintos ingredientes de la ración, los períodos de acceso a los corrales y de trashumancia, en caso de que existan restricciones en la materia.
- d. Profilaxis, intervenciones terapéuticas y cuidados veterinarios: fecha del tratamiento, información sobre el diagnóstico y posología; naturaleza del producto utilizado en el tratamiento, indicación de las sustancias farmacológicas activas que contiene, método de administración y recetas del facultativo para los cuidados veterinarios, con justificación y tiempos de espera impuestos antes de la comercialización de los productos animales etiquetados como orgánicos. En caso de que se utilicen medicamentos veterinarios, deberá declararse al organismo de certificación antes de que el ganado o los productos animales se comercialicen como orgánicos. Los animales sometidos a tratamiento se identificarán claramente, los animales grandes, individualmente, y las aves de corral, y los animales pequeños, individualmente o por lotes (AGROCALIDAD, 2013).

De ahí que, se establezcan los parámetros a cumplir en lo que se refiere a los productos pecuarios, notando que son principios básicos de salubridad y conservación, que rigen en torno a la salud de los consumidores que optan por los productos orgánicos y que las diferentes instituciones tienen que velar por que eso cumpla a cabalidad; una vez cumplido esto, se procede a seguir los pasos para la certificación.

6.1.1.2 Acreditación, certificación, control y registro de la certificación.

Este punto hace referencia a quien desee iniciar el proceso de certificación orgánica, definida en la Resolución 0106, que es la guía para registrarse como operador ante la AGROCALIDAD (2023), la cual indica el procedimiento paso a paso para registrarse en la página web correspondiente, llamada “Sistema GUIA”, ingresando mediante una computadora al sitio web desde un explorador de internet, donde se ingresarán los datos para una cuenta nueva, los datos corresponden al portador del documento de identificación ingresado, así como al predio matriz donde se ubica el

operador, una vez que se obtiene la cuenta podrá ingresar los datos correspondientes al predio y a su finalidad de producción y es allí mismo donde se cargará la documentación inicial de respaldo para que se evalúe por el organismo certificador.

De la misma manera, en la Resolución 0099, señalado en los estamento de AGROCALIDAD (2013), manifiesta que, deberá registrarse para las fases de producción hasta la comercialización de productos orgánicos cualquier persona natural o jurídica que maneje un predio dentro de nuestro país, el proceso inicia con la solicitud dirigida a la autoridad nacional competente, la cual se registrará en el Sistema GUIA y posterior a eso será supervisado el procedimiento que lleve la empresa certificadora para dar cumplimiento de la normativa correspondiente; con la cual, el productor deberá firmar un acuerdo para el cumplimiento de lo que manifieste en el plan de manejo para el predio, con sus especificaciones correspondientes de todo el proceso productivo y respaldado en los registros que deberá llevar el operador.

Los productores pueden aplicar a un registro grupal, siempre y cuando se cumpla los requisitos contemplados en la Resolución para dicho efecto, siendo básicamente el estar ubicados geográficamente cerca y con características de producción similares, y en cuyo caso el contrato será suscrito entre el organismo de certificación y los productores que ingresen al proceso de certificación según se explica en la página de AGROCALIDAD (2023). De la misma manera, consta de los procesos para formar asociaciones de productores orgánicos, en este caso para ir centrando nuestra idea de producto orgánico a certificar se presentará las diferentes asociaciones del Azuay dedicadas a la producción de leche cruda.

6.2. Plan de capacitación

Para el plan de capacitación dirigida a los socios para certificar sus predios como orgánicos se ha planteado el siguiente objetivo:

Objetivo general: Preparar a los socios de la asociación de producción agropecuaria “Las Praderas del Saninga”, para la implementación eficiente de la certificación orgánica de la leche de vaca.

Objetivos específicos:

- Proporcionar orientación e información relativa al proceso de certificación.

- Contribuir a elevar y mantener un buen nivel producción de leche

Este plan de capacitación se desarrollará en dos fases:

6.2.1. Fase 1: inscripción de socios

Para esta fase se procedió a realizar un primer acercamiento con el sr. Jaime Pandi, que es el representante de la asociación de producción agropecuaria “Las Praderas del Saninga”, con el cual se mantuvo reuniones en las que le comento los múltiples beneficios que podrían obtener al momento de certificarse como productores orgánicos; por lo que, se realizó una reunión general con todos los socios para exponer el plan de capacitación y las fortalezas de la aplicación del mismo, estableciendo la siguiente lista de socios como se visibiliza en la tabla 3.

Tabla 3

Lista de socios

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	Carchipulla Fernández María Teresa	0104522859
2	Chimbo Morocho Héctor Geovany	0106944036
3	Chimbo Morocho Leonardo Homero	1900444736
4	Chimbo Suqui Sergio Bolívar	0103252474
5	Fernández León Felipe Santiago	0102084530
6	Fernández Malla Jonathan Fernando	0106875230
7	Fernández Sagbay Víctor Oswaldo	0104018932
8	González Yapa Edgar Patricio	0302585674
9	Jarro Carchipulla Moisés	0102983186
10	Jarro Suqui Martha Ermelinda	0104005434
11	Jarro Suqui Teresa De Jesús	0104893854
12	Maxi Chimbo Raúl Clemente	0104191804
13	Morocho Carchi Ángel Diego	0104654306
14	Morocho Suin Fredi Jacinto	0103530762
15	Pandi Carlos Joaquín	0101089860
16	Pandi Jarro Jaime Iván	0105422026
17	Sagbay Suqui Martha Verónica	0107234023
18	Suqui Egma Jesús	0105421408
19	Suqui Zhungo María Ubaldina	0104370203
20	Suqui Zhungo Víctor Manuel	0102755741
21	Uyaguari Carchipulla Henry Bryam	0106837347
22	Zhungo Suqui Alejo	0703542670

Fuente. Información de la Asociación

Una vez identificado a los socios dispuestos a participar del proyecto, bajo el compromiso y responsabilidad de cumplir a cabalidad con todos los requerimientos exigidos tanto por parte del capacitador como del Ministerio de Agricultura y Ganaderías se procedió a la socialización de las ventajas de consumir productos de origen orgánico, dando paso a la siguiente etapa.

6.2.2. Fase 2: capacitación

Para la fase de la capacitación se debe plantear las temáticas importantes a tratar la cual debe ser expedida por un/a experto/a en el tema, por lo que, se sugiere coordinar un/a capacitador/a, de la Agencia de Regulación y control Fito y Zoonosanitario – AGROCALIDAD más cercana, Jefatura de Servicio de Sanidad Agropecuaria del Azuay (Calle del Sauce y Av. De los Cerezos, telf. 074074055). Esta persona brindará toda la información actualizada respecto a normativas y requisitos que deben cumplir los productores, en cuanto a capacitaciones, documentación, instalaciones, entre otros, tal y como se presenta en la tabla 4.

Tabla 4.

Temas y subtemas de capacitación.

Tema 1: Leche de vaca	Subtema 1: beneficios de leche de vaca
	Subtema 2: nutrientes de leche de vaca
Tema 2: Normativa Vigente de Certificación Orgánica	Subtema 1: Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria
	Subtema 2: Resolución 0099, “Instructivo de la normativa general para promover y regular la producción orgánica - ecológica – biológica en el Ecuador”
	Subtema 3: Resolución 0106 “Manual de usuario/operador para el registro de productores, procesadores, comercializadores y recolectores silvestres orgánicos”
Tema 3: Agrocalidad	Subtema 1: competencias y autoridad de Agrocalidad
	Subtema 2: organismos de certificación registrados
Tema 4: Requisitos	Subtema 1: requisitos Indispensables para la certificación
Tema 5: Revisión	Subtema 1: validación de documentación física y sistema de registro.
Tema 6: Certificación	Subtema 1: procesos generales; aprobación y entrega de certificaciones.

Fuente. Elaboración propia

Es importante que la capacitación se realice de forma organizada y en consecuencia de las necesidades y contexto de los productores, considerando los tiempos, accesibilidad, disponibilidad, entre otros; factores que serán determinantes para el éxito al final de la certificación; por tanto, se propone el siguiente cronograma de actividades tal como se refleja en la tabla 5.

Tabla 5

Cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PLAN DE CAPACITACIÓN EN CERTIFICACIÓN												
Fecha	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12
Actividades												
Primera etapa												
Socialización del proyecto con dirigente	X											
Socialización del proyecto en reunión con los socios		X										
Inscripción de socios			X									
Elaboración de la lista de socios participantes			X									
Segunda etapa												
Capacitación con experto: Tema 1: Leche de vaca					X							
Capacitación con experto: Tema 2: Normativa Vigente de Certificación Orgánica						X	X					
Capacitación con experto: Tema 3: AGROCALIDAD								X				
Capacitación con experto: Tema 4: Requisitos									X			
Capacitación con experto: Tema 5: Revisión									X			
Capacitación con experto: Tema 6: Certificación										X		
Valoración y certificación											X	
Validación en el sistema GUIA de AGROCALIDAD												X
Certificación												X

Fuente. Elaboración propia del autor

6.3. Estrategias de mercado.

En lo que se refiere a estrategias de mercado, es importante manifestar que en una visión general de ideas para implementar los productos dentro del mercado; se debe considerar la concepción de Marketing, en el que según Sáenz y Villalobos (2015), citado en el trabajo de Acosta y otros (2017), las estrategias deben ser competitivas deberían ser revisadas y ajustadas y cuando sea necesario y debido a todas las condiciones que se generan en el mercado, pues afectan a la empresa de forma interna y externa y de esa manera logran la sostenibilidad.

Para las diferentes estrategias de mercado se tomará ideas propuestas por Acosta y otros (2017), entre las cuales se considera dentro del mercado, que los productos nuevos deben ser innovadores ya que estos son los que llamarán la atención del potencial cliente; por ejemplo, se podría lanzar al mercado una leche deslactosada orgánica, producto que no se encuentra con frecuencia dentro del mercado y que llamaría sin duda alguna la atención del cliente.

Además, es importante construir una marca en el que se busque combinar el nombre de la asociación, un símbolo, término y/o diseño de algún producto en específico que vaya a representar a los productores, para crear un logotipo agradable a los posibles clientes, así como un slogan, según anota Acosta y otros (2017); el slogan debe ser una frase representativa que se lea rápido, con un mensaje claro y conciso de las ventajas que tiene consumir productos orgánicos, en este caso leche orgánica.

De la misma manera, los autores Acosta y otros (2017), apuntan que el empaque y etiquetado es fundamental para tener una buena presentación del producto y estos deben ir en concordancia con los productos orgánicos, por lo que, estos se recomiendan deben tener características biodegradables que sea amigable con el medio ambiente y conjuga con la idea saludable; por último como estrategia de ventas y para llegar a mayores consumidores, se puede optar por el marketing viral a través de las redes sociales; de la misma manera el mercado de distribución donde puedan comercializar sus productos al por mayor dentro de cadenas de supermercados o tiendas grandes en los diferentes pueblos o ciudades; así como buscar integrar los diferentes mercados orgánicos que dentro de la ciudad impulsan la Prefectura del Azuay o el Municipio de Cuenca, y buscar que estos mercados se empiecen a replicar en los diferentes pueblos de la zona del austro;

por último, recomendar que se debe invertir un 25% de ganancias en los diferentes medios de publicidad, buscando cuál es el que mejores resultados brinde.

7. Discusión

En lo referente a la identificación de la normativa general vigente para la certificación orgánica en el Ecuador; se puede manifestar que, todos los países tienen su normativa general de certificación para los productores orgánicos y Ecuador no está fuera de este esquema pues se basa en normas internacionales para fundamentar la propia ley interna de certificación; de ahí que, según los datos del BBVA (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A) (2023), Ecuador se encuentre certificando bajo la normativa estadounidense basada en el reglamento NOP; de la Unión Europea la norma QCS CE 834/2007 y la NOP-COR para el mercado de Canadá.

Se debe entender que, aunque si bien es cierto las diferentes certificaciones contienen criterios similares los requisitos son diferentes y van en congruencia con los diferentes contextos de territorio y legislaciones de cada país, por decir un ejemplo algunos países pueden poner más énfasis en el control de la inocuidad y otros en la producción como tal; sin embargo, aunque diferentes países puedan tener sus propias directrices para otorgar certificados orgánicos, se suele respetar un conjunto de criterios establecidos internacionalmente por dos organismos: la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) y la Federación Internacional de los Movimientos de la Agricultura Orgánica (IFOAM) (BBVA, 2023).

De la misma manera, se puede certificar por organismos privados para lo cual existe la IFOAM que según la CAC (2023) cuenta con sus propias normas internacionales para la producción y elaboración orgánicas; mismos que los productos producidos deben ser almacenados, procesados, manejados y comercializados en concordancia con especificaciones técnicas y precisas bajo el sello de un organismo de certificación, por tanto, se puede decir que si bien es cierto en Ecuador se tiene una norma vigente publica por parte del Estado, no obstante la certificación se debe hacer mediante una certificadora privada.

Por último, es importante manifestar diferentes tipos de certificados de productos orgánicos propios de cada país, según el IFOAM (2023)

- Departamento de Agricultura USDA – EEUU
- Norma orgánica JAS – Japón
- Sello Orgánico Sagarpa – México

- Sello SAG (Servicio Agrícola y Ganadero) – Chile
- Certificado orgánico argentino (Argentina)
- Etiqueta Luomu – Finlandia
- UE - Eco-regulación - Países miembros de la Unión Europea.

Por otro lado, en cuanto se refiere a realizar la capacitación en certificación orgánica se puede establecer que, aunque la normativa se encuentra socializada y fortalecida a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la realidad esta información no llega de una manera adecuada a los sectores que deben ser focalizados, como son los productores de las zonas rurales, quienes en su conjunto representan un fuerte número de producción de leche, de ahí que, “Para el año 2021, la producción de leche en Ecuador fue de 5,699,046 litros. A su vez, la provincia de Pichincha abarcó el 18% de la producción nacional, seguido de Azuay con el 14%”. (CFN, 2023).

Frente a este número y considerando que del uso del suelo que se dedica a producir productos orgánicos era apenas el 2,42% se puede asumir que, la cantidad de producción de leche orgánica de igual manera es mínima en el país; por lo que, este mercado es joven y con potencial futuro, considerando que mucha gente está reflexionando sobre su cultura alimenticia y cada vez más personas optan por una alimentación saludable a través de productos orgánicos; de ahí que, haya sido necesario volcar la mirada a productores de zonas rurales organizados en asociaciones, para fortalecer y promocionar estas nuevas formas de productibilidad, ayudándoles a certificarse como productores orgánicos.

Otra realidad es el grave problema de desnutrición infantil crónica que existe en el país y aunque este trabajo bajo ninguna circunstancia se propone resolver esta problemática, es importante considerar que la aplicación del mismo puede tener como efecto colateral diferentes opciones que permita al Estado a través de sus representantes optar para implementar dentro del Programa de Alimentación Escolar; que en la actualidad cuenta con 2.877.114 beneficiarios según datos del MINEDUC (2023); el consumo de leche orgánica dentro de las aulas educativas.

Para esto, es importante que dentro del país se sigan sumando más productores que se certifiquen en cuanto a la producción orgánica y ahí resulta importante la realización de este taller práctico, ya que si bien es cierto existen productores que comercializan alimentos orgánicos, al no ser avalados por la institución pertinente, estos carecen de valor, e incluso en países como Estados Unidos o europeos resulta ilegal

vender un producto etiquetado como “orgánico” si no está certificado, así lo menciona Soto y Descamps (2011), pues la garantía de que un cultivo se manejó siguiendo las normas de la producción orgánica, es el sello que avala al producto y dicho sello estará avalado por el Ministerio que será el encargado de controlar la comercialización de estos productos.

Por último, en cuanto se refiere al propósito de brindar estrategias de mercado para los productores orgánicos se pudo establecer que, además de la certificación orgánica legalizada y certificada por los diferentes estatutos, una problemática más que debe superar el productor es la comercialización de sus productos, por lo que se recomendaba se pueda invertir para publicidad en los diferentes medios de difusión; considerando que la asociación “Las Praderas del Saninga”, todavía no tiene una marca establecida dentro del mercado; por lo que, lo más ajustable es realizar una publicidad digital, considerando que es ahí donde se encuentran los posibles clientes potenciales ya que va dirigido a una gran masa de personas con la finalidad de hacerles sentir únicos, ofreciéndoles productos personalizados a su demanda, de esta manera Vargas y Hernández (2021) aseguran que aquí los resultados son medibles rápidamente gracias a las estadísticas, ya que se usan canales digitales como blogs, sitios web, redes sociales, e-mails, aplicaciones entre otros; en el cual la asociación podrá fortalecer la marca y realizar mejores ventas.

De la misma manera, en la actualidad el proveedor es el encargado de mejorar la experiencia de los clientes para poder diferenciarse de la competencia y los algoritmos de la Inteligencia Artificial hacen esto posible según anotan Vargas y Hernández (2021). Por lo que, como productores se puede sacar el mejor de los provechos para extender a un amplio mercado los productos orgánicos de una manera confiable y segura haciendo de este, una actividad sustentable y sostenible para el productor.

8. Conclusiones

En cuanto se refiere a la normativa nacional vigente para la certificación orgánica de predios de productores de leche de vaca, aunque es muy clara en toda la extensión de su documento, esta no es amigable para el productor ya que se requiere de una asesoría especializada para su interpretación, debido a los diferentes órganos de control que se debe aprobar, los requisitos que se solicitan, que aunque bien es cierto son accesibles y muchos de los productores lo cumplirían a cabalidad, su formalidad en la expresión de la narrativa hacen que se les interprete complejamente y considerando que la mayor parte de productores como es el caso de la asociación, los socios no conocen en amplitud las diferentes terminologías jurídicas, hace que piensen que es casi imposible certificarse.

Otra de los problemas que puede generar en el productor confusión al momento de intentar certificarse son las múltiples normas que existen y varían de país a país, considerando que no existen normas universales para la producción y manipulación de los productos orgánicos, según lo indica la FAO (2005). No obstante, aunque los diferentes países puedan establecer sus propias directrices para otorgar un certificado orgánico, suelen respetar un conjunto de criterios establecidos internacionalmente por dos organismos: la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) y la Federación Internacional de los Movimientos de la Agricultura Orgánica (IFOAM), como el cumplimiento de las normas básicas de acreditación marcadas por la Organización Internacional de Normalización (ISO 65), más allá de sus propios requisitos específicos; lo que suele ser favorable para los asesores en certificación al momento de brindar asesoría en la misma; independientemente del país, en este caso la resolución 0099 de la Normativa Orgánica del Ecuador; que rige para la certificación orgánica de los predios.

Actualmente, la asociación carece de una estructura de mercadotecnia ajustada al contexto actual; no cuentan con una página web, marca, logotipo, slogan, totalmente definidos y así mismo no manejan su imagen en redes sociales de ningún tipo; por lo que, la mayor parte de productos que están comercializando lo hacen de manera empírica y a una sola empresa de lácteos que acapara toda la producción y nos les permite que ellos empiecen a generar productos lácteos a partir de la leche condenándolos de cierta manera a ser solamente productores de materia prima que es la leche cruda.

9. Recomendaciones

Se recomienda a los organismos estatales pertinentes que en cuanto se refiere a procesos de este tipo de certificaciones de productores, se considere y contextualice el nivel académico de los trabajadores, para que se pueda emitir informativos didácticos que promueva el acceso a dichos procesos y no cree barreras de poder, ya que actualmente quienes generan productos orgánicos son empresas con gran capital económico y por ende acogen toda la producción e incluso encontramos productos orgánicos en los mercados a altos costos, a diferencia de que si existiera una mayor distribución de producción se podría competir y por ende regular precios y tener una mayor aceptabilidad por parte del cliente.

La asociación deberá invertir en publicidad para empezar a tener un mayor alcance, así como de reorganizar su organigrama en el que se considere un departamento o persona encargada de publicitar, llevar las redes sociales, páginas web, encargada de buscar nuevos y potenciales clientes y que se encuentre en constante trabajo en lo referente a la imagen de la asociación, por lo que quizá a principio se requiera de un aporte considerable por parte de los socios para implementar estas nuevas estrategias, hasta que se empiece a generar y finalmente pueda mantenerse en el margen del 25% de inversión en publicidad que es lo que recomiendan los expertos.

Por último, se recomienda aplicar el taller práctico de certificación en producción orgánica dentro de la asociación siguiendo los parámetros en este documento establecido, para que la asociación pueda empezar a generar los productos de calidad, naturales y nutritivos y puedan de esta manera expandirse a nuevos mercados, lo que implicaría una mejor rentabilidad para su trabajo y por ende el mejoramiento de calidad de vida de los socios y su familia.

10. Bibliografía

- ACOSTA, M., LÓPEZ, M. L., & CORONEL, V. (2017). Estrategias de Marketing para el mercado de productos orgánicos en el Ecuador. *Espacios*, 39(8), 24-44. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a18v39n08/a18v39n08p24.pdf>
- AGROCALIDAD. (2013). *Manual de procedimientos para la vigilancia y control de la inocuidad de leche cruda*. MAG, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. <https://doi.org/https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/leche1.pdf>
- AGROCALIDAD. (2022). *Boletín Informativo: Producción orgánica*. Quito, Ecuador. Obtenido de <https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2022/01/produccio%CC%81n-orga%CC%81nica-2020-2021.pdf>
- AGROCALIDAD, A. d. (05 de 11 de 2023). *Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario*. Obtenido de Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario: <https://www.agrocalidad.gob.ec/>
- AGROCALIDAD, A. E. (2020). *Instructivo de la normativa general para promover y regular la producción orgánica-ecológica-biológica en el Ecuador*. AGROCALIDAD, Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro. <https://doi.org/https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/by3.pdf>
- B.P., C. F. (2023). *Ficha Sectorial - Leche y sus derivados*. Obtenido de <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/downloads/biblioteca/2023/fichas-sectoriales-1-trimestre/Ficha-Sectorial-Leche-y-Derivados.pdf>
- BBVA. (4 de diciembre de 2023). *Tipos de certificados orgánicos: el aval de la producción sostenible*. Obtenido de <https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/tipos-de-certificados-organicos-el-aval-de-la-produccion-sostenible/>
- CAC. (2 de diciembre de 2023). *Normas Internacionales de los Alimentos*. Obtenido de <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/es/>

- CFN. (2023). Ficha sectorial: Leche y sus derivados. Obtenido de <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/downloads/biblioteca/2023/fichas-sectoriales-1-trimestre/Ficha-Sectorial-Leche-y-Derivados.pdf>
- CIL, C. d. (05 de 11 de 2023). *CIL, Centro de la Industria Láctea del Ecuador*. Obtenido de CIL, Centro de la Industria Láctea del Ecuador: <https://www.cil-ecuador.org/>
- CIL, E. (2021). *El sector lácteo ecuatoriano se reactiva con miras positivas para el 2022*. Obtenido de <https://www.cil-ecuador.org/post/el-sector-l%C3%A1cteo-ecuatoriano-se-reactiva-con-miras-positivas-para-el-2022>
- EcobusinessFund. (2021). Estándar IFOAM, para la Producción y Procesamiento Orgánicos. Obtenido de https://www.ecobusiness.fund/fileadmin/user_upload/Sustainability_Academy/Ficha_Informativa_IFOAM.pdf
- FAO-OMS, F. a. (2005). *Codex Alimentarius, alimentos producidos orgánicamente (2 Ed.)*. FAO, Food and Agriculture Organization. <https://doi.org/https://www.fao.org/3/a0369s/a0369s.pdf>
- Gasca, F. (10 de noviembre de 2023). *Nutrición y ejercicio*. Obtenido de <https://amhigo.com/actualidades/ultimas-noticias/120-nutricion-e-higado/1999-composicion-nutricional-de-la-leche-y-su-papel-en-la-salud-humana>
- Herembas, P. (11 de julio de 2023). Tres problemáticas enfrentan los productores de leche. *El Mercurio*. Obtenido de <http://www.elmercurio.com.ec/2023/07/11/tres-problematicas-productores-leche-azuay-ecuador/>
- IFOAM. (4 de diciembre de 2023). *Productos orgánicos*. Obtenido de <https://www.ifoam.bio/>
- INEC. (2023). *Encuesta Nacional Sobre Desnutrición Infantil*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/ENDI/Presentacion_de_Resultados_ENDI_R1.pdf
- INEC, I. N. (2022). *Censo de población y vivienda*. INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- INEC, I. N. (2022). *ESPAC, Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua*. INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

<https://doi.org/https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTEyY2NiZDI0YjZlYi00ZGQ1LTlkNGEtNDE1OGViM2Q1N2VliiwidCI6ImYxNThhMmU4LWNhZWMtNDQwNi1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTEyMiJ9&pageName=ReportSection>

León, C. C. (2013). Principios de producción orgánica. *MANUAL DE PRODUCCIÓN DE FRAMBUESA ORGÁNICA*. Obtenido de <https://biblioteca.inia.cl/bitstream/handle/20.500.14001/7345/NR37216.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

MAG. (20 de marzo de 2023). Ministerio de Agricultura y Ganadería > Comunicamos > Noticias > Ganaderos de Jima apuntan a la mejora productiva con insumos del MAG. Obtenido de <https://www.agricultura.gob.ec/ganaderos-de-jima-apuntan-a-la-mejora-productiva-con-insumos-del-mag/>

MINEDUC. (2023). *Programa de Alimentación Escolar*. Ministerio de Educación. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/01/INFORME-ALIMENTACION-ESCOLAR.pdf>

Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación Cuantitativa y Cualitativa*. Colombia: Universidad Surcolombiana. Recuperado el abril de 2023, de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Nutri. (diciembre de 2023). *La Nutri*. Obtenido de <https://www.nutri.com.ec/nosotros>

Orus, A. (16 de noviembre de 2023). *STATISTA*. Obtenido de Ranking de los diez países con el mayor consumo per cápita de alimentos orgánicos en el mundo en 2021: <https://es.statista.com/estadisticas/544156/gasto-per-capita-en-alimentos-organicos-en-el-mundo/>

Palacios, A., Espinoza, J., Guillén, A., Luna, R. d., Ortega, R., & Murillo, B. (2007). LA GANADERÍA ORGÁNICA, UNA ALTERNATIVA DE DESARROLLO PECUARIO PARA ALGUNAS REGIONES DE MÉXICO: UNA REVISIÓN. Obtenido de http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S0378-18442007000600006&script=sci_arttext

- Ramos, C. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmerica*, 3(9). Obtenido de file:///C:/Users/suile/Downloads/Dialnet-LosAlcancesDeUnaInvestigacion-7746475%20(1).pdf
- Sánchez, M. A., Murray, R. S., Montero, J., Marchini, M., Iglesias, R., & Saad, G. (abril-junio de 2020). IMPORTANCIA DE LA LECHE Y SUS POTENCIALES EFECTOS EN LA SALUD HUMANA. *Actualización en Nutrición*, 21(2), 50-65. Obtenido de https://revistasan.org.ar/pdf_files/trabajos/vol_21/num_2/RSAN_21_2_50.pdf
- Soto, G., & Descamps, P. (2011). *MANUAL PARA FAMILIAS PRODUCTORAS: CERTIFICACIÓN ORGÁNICA, PASO A PASO*. Proyecto Cacao Centroamérica. Obtenido de https://www.ciaorganico.net/documypublic/235_ES_A7365ECertificacionO.PDF
- Suárez, J. (2013). *DISEÑO ORGANIZACIONAL PARA LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE LA COMUNA EL TAMBO, PARROQUIA SAN JOSÉ DE ANCÓN, CANTÓN SANTA ELENA, AÑO 2013*". Santa Elena: Universidad Estatal, Península de Santa Elena. Obtenido de file:///C:/Users/suile/Downloads/DISE%C3%91O%20ORGANIZACIONAL%20PARA%20LA%20ASOCIACION%20DE%20ARTESANOS%20DE%20LA%20COMUNA%20EL%20TAMBO,%20PARROQUIA%20SAN%20JOS%C3%89%20DE%20ANC%C3%93N,%20CANT%C3%93N%20S.pdf
- Vargas, S., & Hernández, F. (2021). Estrategias de comercialización de productos orgánicos en el Geoparque Comarca Minera, a través de Inteligencia Artificial. *Boletín Científico de la Escuela Superior Atotonilco de Tula*, 8(16), 17-22. Obtenido de file:///C:/Users/suile/Downloads/7430-%20Manuscrito-39472-2-10-20210514.pdf
- Verdejo, C. (2013). *Estudio de hábitos de consumo de los habitantes del cantón Rumiñahui para implementar una campaña de concientización de los beneficios del consumo de productos agrícolas orgánicos*. Escuela Politécnica del Ejercito. Obtenido de <https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/8419/1/T-ESPE-047488.pdf>

Villavicencio, J., Palacios, A., Guerra, D., & González, D. (2009). *LA GANADERÍA ORGÁNICA: ASPECTOS GENERALES*. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Dianelys-Gonzalez-Pena/publication/268395989_LA_GANADERIA_ORGANICA_ASPECTOS_GENERALES/links/54d3a7540cf28e06972892a8/LA-GANADERIA-ORGANICA-ASPECTOS-GENERALES.pdf

ZOOSANITARIO, A. D. (s.f.). *MANUAL DE USUARIO/OPERADOR PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS*. Obtenido de <https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2020/10/MANUAL-PARA-OPERADORES-ORGA%CC%81NICOS.pdf>

11. Anexos

Anexo1

Socialización del proyecto de certificación a los socios



Fuente. Fotografía tomada por el autor

Anexo2

Presentación del proyecto de certificación orgánica



Fuente. Fotografía tomada por el autor

Anexo3

Modelo de certificado de productos orgánicos.



ANEXO IX

Modelo de certificado de productos orgánicos certificados

Símbolo de acreditación del OAE otorgado al organismo de certificación		Logo del organismo de certificación
Certificado Número del certificado: De acuerdo a lo establecido en el Instructivo de la Normativa de Producción Orgánica Agropecuaria del Ecuador		
Emitido a:	Nombre del operador Dirección del operador Actividad principal (producción agrícola, producción pecuaria, procesamiento, etc.) Numero POA del operador	
Emitido por:	Nombre del organismo de certificación Dirección del organismo de certificación Número de registro POA del organismo de certificación	
Grupos de productos/actividad: <ul style="list-style-type: none"> • Vegetales y productos vegetales: • Ganado y productos animales: • Animales de la acuicultura y productos animales de la acuicultura: • Productos transformados: 	Definidos como: producción orgánica, productos en transición y también producción no orgánica, en caso de producción/ transformación paralela o mixta	
Período de vigencia:	Fecha de última inspección anual:	
Productos vegetales del al		
Productos de las algas del al		
Productos animales del al		
Productos animales de la acuicultura del al		
Productos transformados del al		
El presente documento ha sido expedido basándose en lo establecido en el artículo N° 117 del Instructivo de la Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica - Ecológica- Biológica en el Ecuador. Resolución N° 99, del 30 de septiembre de 2013		
Fecha de emisión:		
Fecha de validez:	Firma en nombre del organismo de certificación que ha expedido el documento	

Anexo4

Acta de compromiso de cumplimiento del instructivo de la normativa general para promover y regular la producción orgánica-ecológica-biológica en el Ecuador.



ANEXO XV

ACTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUCTIVO DE LA NORMATIVA GENERAL PARA PROMOVER Y REGULAR LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA-ECOLÓGICA-BIOLÓGICA EN EL ECUADOR

Entre, la, del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, en adelante denominado la Autoridad Nacional Competente para el control y fiscalización de la Producción Orgánica, representada por con
Documento de Identidad N° y el Organismo de Certificación de productos orgánicos representado por con Documento de Identidad N° convienen en firmar la presente Acta de compromiso.
Primero: La Autoridad Nacional Competente para el control y fiscalización de la Producción Orgánica luego de una exhaustiva evaluación basada en lo dispuesto en el Instructivo de la Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica - Ecológica- Biológica en el Ecuador - Resolución N° 99, del 30 de septiembre de 2013, ha otorgado el Registro N° a como Organismo de Certificación de Productos Orgánicos en las áreas de , con fecha.....
Segundo: El periodo de vigencia del Registro Nacional es de un (3) años y se establece el compromiso de dar cumplimiento a las condiciones generales y particulares establecidas.
Tercero: Para lograr el cumplimiento de la presente acta, la Autoridad Nacional Competente para el control y fiscalización de la Producción Orgánica debe:
a. Mantener actualizados y disponibles los registros y documentos pertinentes al Sistema Nacional de Registro de Organismos de Certificación de los Productos Orgánicos.
b. Informar sobre el estado del Sistema y sus eventuales modificaciones.
c. Asegurar y mantener la confidencialidad de la información suministrada por :.....

d. Publicar en la página web institucional la relación de Organismos de Certificación registrados, cuyo aval será comunicado a los países con los que el tiene relación comercial de productos orgánicos.

Cuarto: El Organismo de Certificación de Productos Orgánicos debe:

a) Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Instructivo de la Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica - Ecológica- Biológica en el Ecuador, Resolución N° 99, del 30 de septiembre de 2013.

b) Respetar y aplicar las disposiciones del Sistema Nacional de Registro de Organismos de Certificación de Productos Orgánicos.

c) Respetar el alcance del Registro cuando opere con procedimientos de certificación de productos y procesos orgánicos.

d) Operar en el ámbito de certificación de acuerdo con los procedimientos sometidos en las auditorías durante el proceso de registro, informando a la Autoridad Nacional Competente para el control y fiscalización de la Producción Orgánica de los cambios que se introduzcan.

e) Informar a la Autoridad Nacional Competente para el control y fiscalización de la Producción Orgánica de cualquier cambio de responsabilidad en el Organismo de Certificación.

f) Informar a la Autoridad Nacional Competente para el control y fiscalización de la Producción Orgánica de cualquier cambio en las personas designadas que tienen una función definida, en los ámbitos de certificación registrados.

g) Dar acceso a la Autoridad Nacional en Producción Orgánica, a las instalaciones y documentación relativa al ámbito registrado cuando sea requerido en las auditorías, visitas anunciadas o inopinadas.

h) Facilitar la supervisión a los operadores según el ámbito otorgado con el registro.

i) Respetar los plazos y condiciones establecidos para la expiración y eventual renovación de su Registro.

j) Comprometerse que las auditorías internas involucren todos los procesos.

k) Aceptar las gestiones que la Autoridad Nacional Competente para el control y fiscalización de la Producción Orgánica lleve a cabo para verificar el cumplimiento de las eventuales desviaciones observadas y comunicadas formalmente durante el proceso de registro en los plazos establecidos.

Quinto: El Organismo de Certificación no podrá transferir su Registro bajo ninguna circunstancia y además reconoce y acepta que el Registro exige un comportamiento ético y que el mal uso de éste abrirá un expediente de investigación por parte de la Autoridad Nacional Competente para el control y fiscalización de la Producción Orgánica que puede llevar a la cancelación del Registro.

Sexto: El Organismo de Certificación podrá solicitar a la Autoridad Nacional Competente para el control y fiscalización de la Producción Orgánica toda la información relativa a su Registro cuando sea necesario para efectos de mantenimiento, ampliación o renovación del registro.

La Autoridad Nacional Competente para el control y fiscalización de la Producción Orgánica y el Organismo de Certificación de Productos Orgánicos, están de acuerdo con el contenido de la presente acta de compromiso.

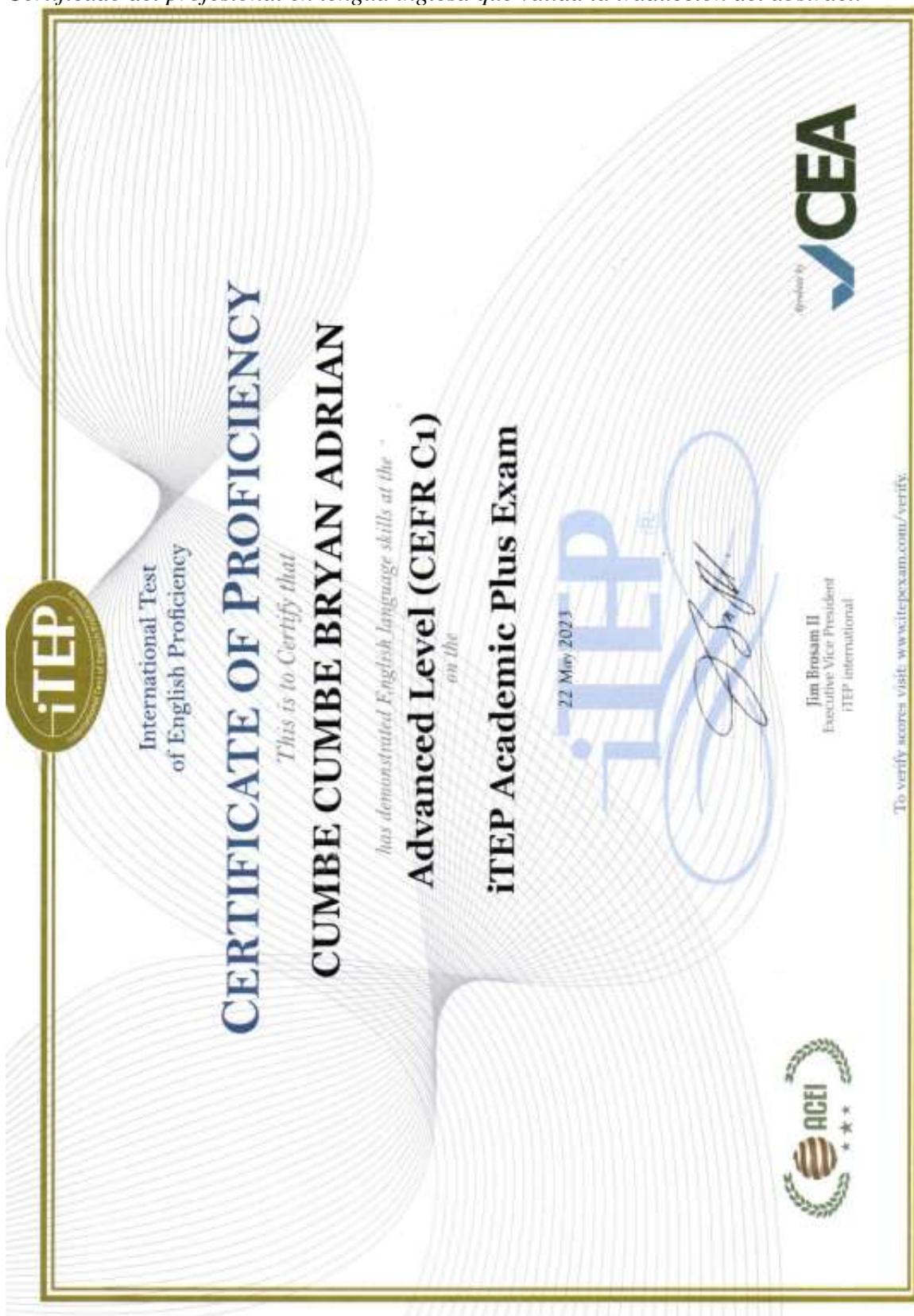
Firman en, a los ___ días del mes de _____ del año ____.

.....

Por la Autoridad Nacional Competente para el control y fiscalización de la Producción Orgánica Por el Organismo de Certificación

Anexo5

Certificado del profesional en lengua inglesa que valida la traducción del abstract.



Fuente: copia de certificado